



MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

2060
RESOLUCIÓN NÚMERO DE 2008
(- 5 A60. 2008)

" Por la cual se ordena la apertura de la Licitación Pública No. 03 de 2008 y se adoptan otras decisiones"

LA SECRETARIA GENERAL DEL MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las que le confiere el numeral 1º del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 el Decreto 2474 de 2008 y la Resolución No. 2649 del 16 de noviembre de 2006 y

CONSIDERANDO

Que EL MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO requiere seleccionar el proponente que ofrezca las mejores condiciones para la compraventa de nueve (9) automóviles y una (1) camioneta tipo pasajeros de conformidad con las especificaciones técnicas y demás condiciones detalladas en el respectivo pliego de condiciones.

Que según lo establecido por el numeral 1º del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, la escogencia del contratista para este proceso debe hacerse a través de licitación pública, garantizando así la mayor transparencia en el proceso contractual.

Que para satisfacer las necesidades señaladas en el primer considerando, el Ministerio deberá seleccionar al proponente que ofrezca las mejores condiciones para la contratación, de acuerdo con las especificaciones y condiciones generales establecidas en el pliego de condiciones de la Licitación Pública No. 03 de 2008.

Que el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo a través del Grupo Administrativa, elaboró los correspondientes estudios de conveniencia y oportunidad, de que tratan el artículo 3º del Decreto 2474 de 2008.

Que el proyecto del pliego de condiciones relacionado con el presente proceso licitatorio, permaneció publicado en el Portal de Contratación Estatal ha permanecido publicado desde el 1º de abril de 2008 y hasta la fecha.

Que mediante oficio con número de radicación interna 2-2008-000429 del 09 de enero de 2008, se remitió a la Cámara de Comercio de Bogotá la información relacionada con la presente licitación.

Que el valor estimado para este proceso licitatorio, corresponde a la suma de CUATROCIENTOS OCHO MILLONES CIENTO NOVENTA MIL PESOS (\$408.190.000.00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA incluido IVA, discriminados así:

A) La suma de **TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES DE PESOS (\$343.000.000.00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA incluido IVA**, para la vigencia fiscal del año 2008, la cual se encuentra aparada con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 214 del 26 de febrero de 2008 Unidad Ejecutora 350101- 000 – Ministerio Comercio Industria y Turismo- Gestión General.

B) Trece (13) vehículos como parte de pago en especie, evaluados en la suma de **SESENTA Y CINCO MILLONES CIENTO NOVENTA MIL PESOS MCTE (\$65.190.000.00)**.

Que de conformidad con el parágrafo 2º del artículo 12 del Decreto 2474 de 2008, ...*"Para la evaluación de las propuestas en proceso de selección por licitación, selección abreviada o concurso de méritos, la Entidad designará un comité asesor, conformado por servidores públicos o por particulares contratados para el efecto de conformidad con lo dispuesto en el artículo 82 del presente Decreto, que deberá realizar dicha labor de manera objetiva, cifándose exclusivamente a las reglas contenidas en el Pliego de Condiciones*

Que conforme lo establece el numeral 5º del artículo 5º del Decreto 2474 de 2008 y demás normas concordantes, es obligación de la Administración convocar a las *Veedurías Ciudadanas establecidas de conformidad con la Ley para que desarrollen su actividad en los procesos de selección de contratistas que se adelanten...*"

Que el pliego de condiciones se podrá consultar por Internet en la dirección: www.contratos.gov.co

Que el Pliego de condiciones podrá ser consultado físicamente en la Calle 28 No. 13 A-15 Piso 9, dependencias del Grupo Contratos del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo a partir de la fecha de publicación de pliegos definitivos y la correspondiente apertura del proceso licitatorio.

e dt



2060

- 5 A60. 2008

Continuación de la resolución "Por la cual se ordena la apertura de la Licitación Pública No. 03 de 2008 y se adoptan otras decisiones"

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO 1o. Ordenar la apertura de la Licitación Pública No. 03 de 2008, que tiene por objeto seleccionar al proponente que ofrezca las mejores condiciones para la compraventa de nueve (9) automóviles y una (1) camioneta tipo pasajeros de conformidad con las especificaciones técnicas y demás condiciones detalladas en el respectivo pliego de condiciones.

ARTICULO 2o. Establecer el siguiente cronograma de la Licitación Pública No. 03 de 2008:

1.1. CRONOGRAMA Y TRÁMITE DE LA LICITACION

ACTIVIDAD	FECHA (D/M/A HORA)	LUGAR
Publicación versión preliminar del Pliego de Condiciones	01/04/2008 05/08/2008	www.contratos.gov.co
Resolución de apertura	06/08/2008	
Publicación primer aviso	08/08/2008	
Publicación segundo aviso	11/08/2008	
Audiencia de revisión -asignación de riesgos	20/08/2008 10:00 A.M.	Calle 28 No. 13 A-15. Piso 18. Sala de Juntas Secretaría General Piso 18
Publicación pliego definitivo	27/08/2008	www.contratos.gov.co
Apertura de la Licitación.	27/08/2008 9:00 A.M.	Calle 28 No. 13 A-15. Piso 9. Grupo Contratos
Audiencia de Aclaraciones	29/08/2008 10:00 A.M.	Calle 28 No. 13 A-15. Piso 18. Sala de Juntas Secretaria General piso 18
Visita vehículos objeto permuta (No obligatoria)	19/08/2008 9:00 a.m.	Se realizará en la Calle 28 No. 13 A - 15 en el sótano 1, 2 y 3, parqueadero del Edificio Centro del Comercio Internacional y en la Carrera 13 No. 28-01 Sótano 1 Edificio Palma Real. Se realizará con el funcionario encargado de vehículos del Grupo Administrativa. <u>Esta visita no es obligatoria</u> No obstante lo anterior, el oferente que no asista, asume los riesgos en que eventualmente pueda incurrir por su no asistencia.
Consulta y Retiro del Pliego de condiciones	27/08/2008 y el 10/09/2008	El pliego de condiciones deberá ser retirado en el Grupo Contratos de la Entidad, ubicada en la Calle 28 No. 13 A-15 Edificio Centro de Comercio Internacional, piso 9. El proponente podrá retirarlo dentro del término previsto, para lo cual la Entidad diligenciará relación para la correspondiente entrega, indicando la fecha y hora. La Entidad no responderá por las comunicaciones surtidas dentro del proceso a proponentes que no se encuentren debidamente registrados. Prevalecerá el original del pliego de condiciones en medio físico que reposa en el Grupo Contratos de la Entidad.
Solicitud aclaraciones	Hasta el 09/09/2008 a las 3:00 P.M.	Si un proponente encuentra incongruencias, errores, omisiones o necesita alguna aclaración al contenido de los presentes pliegos de condiciones, deberá radicar su solicitud escrita y en medio magnético en el Grupo Contratos de La ENTIDAD - Calle 28. No. 13A - 15, noveno piso, o enviarlos al correo electrónico: contratacion@mincomercio.gov.co,. En caso de no hacerlo se entenderá que no existen dudas y que acepta totalmente las condiciones de los términos del presente pliego de condiciones. Si La ENTIDAD estima conveniente efectuar aclaraciones o modificaciones al presente pliego de condiciones, de oficio o con base en las consultas que se formulen, lo hará siempre mediante ADENDOS, los cuales se publicarán oportunamente en el Portal Unico de Contratación Estatal y en la página WEB de la Entidad.
Cierre de la licitación (Entrega de propuesta).	10/09/2008 10:00 A.M.	Fecha máxima para presentar ofertas, las cuales se depositarán en la urna señalada para tal efecto y ubicada en la Calle 28. No. 13A - 15 Edificio Centro de Comercio Internacional- (9) noveno piso - Grupo Contratos del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, Bogotá, D.C.
Evaluación de las propuestas	10/09/2008 hasta 17/09/2008.	
Plazo para subsanar requisitos	Desde 18/09/2008 Hasta el 22/09/2008.	Entrega de documentos Calle 28 No. 13 A-15. Piso 9. Grupo Contratos

Continuación de la resolución "Por la cual se ordena la apertura de la Licitación Pública No. 03 de 2008 y se adoptan otras decisiones"

ACTIVIDAD	FECHA (D/M/A HORA)	LUGAR
	2:00 P.M	
Plazo para verificar requisitos subanables	Desde 23/09/2008 Hasta 26/09/2008	
Traslado Secretaría General	29/09/2008 hasta el 3/10/2008.	Calle 28 No. 13 A-15. Piso 18. Sala de Juntas Secretaria General en horario de 8:30 A.M. a 4:30 P.M.
Adjudicación	7/10/2008 3:00 p.m.	Calle 28 No. 13 A-15. Piso 18. Sala de Juntas Secretaria General.

ARTICULO 3o. El Proceso de la Licitación Pública No. 03 de 2008, se llevará a cabo en la ciudad de Bogotá, D.C, en las dependencias del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo ubicadas en la calle 28 No. 13 A-15 piso 9, sitio en donde se puede consultar y retirar el pliego de condiciones y los estudios y documentos previos y definitivos. Igualmente podrán ser consultados en la dirección electrónica: www.contratos.gov.co.

ARTICULO 4o. Ordenar la publicación de dos (2) avisos en un diario de amplia circulación nacional, de conformidad con lo establecido en el numeral 6° del artículo 24 y numeral 3° del artículo 30 de la Ley 80 de 1993.

ARTICULO 5°. De conformidad con el párrafo del artículo 1° de la Resolución 1058 de 2008, "Por la cual se conforma el Comité Evaluador y Asesor del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo en materia de Contratación Estatal" para el Proceso Licitatorio No. 03 de 2008, se designan como miembros del Comité Evaluador:

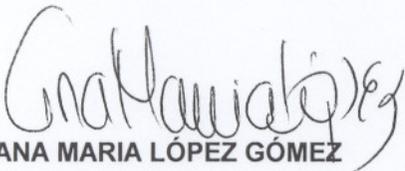
EVALUADOR JURIDICO: El Jefe de la Oficina Asesora Jurídica
EVALUADOR FINANCIERO: La Asesora-Coordinador Grupo Financiera
EVALUADOR TECNICO: La Asesora-Coordinador Grupo Administrativa

ARTICULO 6°: Se convoca a las veedurías ciudadanas que estén interesadas en efectuar el control social o participar en el seguimiento y vigilancia al presente proceso de contratación.

ARTICULO 7o. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,
 Dada de Bogotá D.C., - 5 AGO. 2008

**LA SECRETARIA GENERAL DEL
 MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO,**


 ANA MARIA LÓPEZ GÓMEZ